

ACTA N° 04-2019



En La Ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, a los ocho días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve. Sesión Ordinaria Celebrada por La Honorable Corporación Municipal, en el Salón de Juntas del Palacio Municipal, presidió el Sr. José Vicente León Rojas, Sra. Karla Jannet Valenzuela Morales, como Regidores del primero al octavo por su orden: En ausencia con permiso indefinido Ing. Marció Junior Vega Pinto representado por la P.M. Ángela Jackeline Aguilar, en presencia del Bach. Ever Rutilio Mejía Miranda, P.M. Alix Leonel Portillo Argueta, Bach. Karla Feliciano Gámez Martínez, Dra. Mercy Yadira Sanabria Enamorado, Agr. Edwin Ernesto Medina Herrera, Lic. Hermis Antonio Pineda y de la Licda. Delmy Yanett Ramírez Velásquez, de Lic. Ely Marciano Díaz López, Secretario Municipal que da Fé. Se procedió como sigue: Una vez comprobado el Quórum quien preside declaró abierta la sesión siendo las 4:00 P.M. A Continuación, se dio lectura a la agenda siguiente: 1) Comprobación del Quórum y Apertura de la Sesión por quien preside. 2) Invocación a Dios. 3) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda 4) Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior 5) Correspondencia Recibida 6) Informes 7) Puntos Varios. 8) Cierre de la Sesión. Agenda que fue aprobada en forma unánime por el pleno de La Honorable Corporación Municipal. **PUNTO.5. Correspondencia Recibida. Inciso A).** El Secretario Municipal dio lectura de una solicitud enviada por representantes de la Iglesia Católica del Sector dos del Templo Guadalupe en el Barrio El Triángulo en la cual piden que incluyan en el presupuesto del año dos mil diecinueve el embaulado de la quebrada que esta atrás del Templo Guadalupe y a la vez la habilitación de las calles de acceso al interior del Barrio, tomando la palabra el señor alcalde menciona que en estos proyectos de embaulado hay instituciones que cooperan para su realización, siendo estos La Cruz Roja Internacional y La Cooperación Española, informando que en Olancho fue realizado un proyecto de estos patrocinado por La Cruz Roja Internacional y que hace poco fue invitada la Comisión de Transparencia para que fueran a conocer el proyecto en este Departamento. El Comisionado Municipal de Transparencia opina que este proyecto se puede gestionar con estas instituciones pero que necesita una buena representación, aparte de eso se necesita la gestión de viáticos para los que formen la representación municipal, el señor alcalde sugiere nombrar una comisión de regidores para que acompañen a la comisión de transparencia pero para eso se necesita la fecha exacta del viaje para darle trámite a los nombramientos. **Inciso B).** El Secretario Municipal dio lectura de una solicitud enviada por la señora Erika Medina en la cual solicita el permiso para tener un kiosco de venta de pollo frente a la carretera internacional hasta que termine con la remodelación del local que se incendió el año pasado, escuchando la solicitud el señor alcalde manifiesta que ya tuvo una conversación con ella y que no encuentra inconveniente en apoyarle con eso, por lo que somete para aprobación que se le dé un tiempo comprendido del dos de febrero hasta el cinco de marzo del año en curso. Una vez escuchada la solicitud La Honorable Corporación Municipal lo aprobó por unanimidad. **Inciso C).** El señor Alcalde Municipal presenta ante La Corporación Municipal una solicitud presentada por el instituto de previsión militar (IPM) en la cual piden la exoneración sobre pagos de impuesto de bienes inmuebles, contribución por mejoras y tasas de servicios públicos. Vista, Leída y discutida ésta Corporación Municipal por unanimidad Resuelve: Primero: De conformidad con el **Artículo 60.** de la Constitución de la Republica el cual establece que en Honduras no hay clases privilegiadas. Todos los hondureños son iguales ante la Ley de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 121.** De la Ley de Municipalidades. Salvo lo autorizado en la presente Ley, las Municipalidades no podrán condonar los tributos, sus multas la mora o cualquier recargo, no obstante



quedan facultadas para establecer planes de pago. **Artículo 122.** en su párrafo segundo manifiesta a los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, las municipalidades no pueden ni están autorizadas para modificar, exonerar, dispensar, rebajar o condonar los tributos, sus multas las normas o cualquier otro recargo, salvo en los casos que las respectivas leyes lo permitan. Segundo: Que de acuerdo a lo discutido y analizado a profundidad es nuestro parecer que la constitución de la república establece que el único que tiene la facultad de exonerar impuestos es el Congreso Nacional y que pueden presentar esta solicitud en el mismo para que este lo apruebe luego presentar el decreto a más tardar el quince de marzo del presente año, caso contrario deben cancelar los impuestos en su totalidad. Amparados en estas razones La Honorable Corporación Municipal deniega la petición. **Inciso D).** Se dió lectura solicitud presentada ante la Honorable Corporación Municipal, por parte del Licenciado en Ciencias Jurídicas, Javier Edgardo Castro Medina actuando en su condición de representante legal de la Institución **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS, FUNED** Visión FUND. OPDF, Organización de Desarrollo Financiero, con principios cristianos, solicita exoneración al pago de impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios, correspondiente al año 2019, a favor de su representada.- Vista, Leída y discutida ésta Corporación Municipal por unanimidad Resuelve: **Primero:** De conformidad con **Artículo 60** de la Constitución de la República el cual establece que en Honduras no hay clases privilegiadas. Todos los hondureños son iguales ante la Ley de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 121** de la Ley de Municipalidades Salvo lo autorizado en la presente Ley, Las Municipalidades no podrán condonar los tributos, sus multas la mora o cualquier recargo, no obstante quedan facultadas para establecer planes de pago... **Artículo 122** en su párrafo segundo manifiesta. A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, Las Municipalidades no pueden ni están autorizadas para modificar, exonerar, dispensar, rebajar o condonar los tributos, sus multas las normas o cualquier otro recargo, salvo en los casos que las respectivas leyes lo permitan. Por lo tanto esta Corporación deniega la solicitud presentada. **Segundo:** Que de acuerdo a lo discutido y analizado a profundidad es nuestro parecer que la institución **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS, FUNED**. No cumple los requisitos para aprobar lo solicitado ya que la actividad económica principal de la solicitante es la prestación de servicios financieros de los cuales reciben ingresos por la aplicación de tasas de interés de los montos sobre préstamos otorgados a sus clientes, pero pueden presentar esta solicitud ante el Soberano Congreso Nacional para que este lo apruebe luego presentar el decreto a más tardar el quince de marzo del presente año, caso contrario deben cancelar los impuestos en su totalidad. Según lo estipula la ley. Amparados en estas razones La Honorable Corporación Municipal deniega la petición.

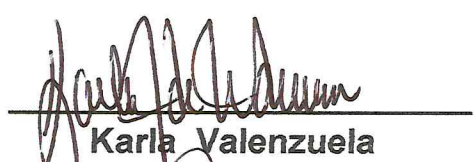
PUNTO. 6. INFORMES. **Inciso a).** El señor Alcalde Municipal somete para aprobación ante la Honorable Corporación Municipal la autorización de un Poder para el Contador Municipal señor Porfirio Zepeda Peralta para que represente a la Municipalidad de Nueva Arcadia ante las Oficinas de La Empresa de Energía de Honduras (EEH) para la firma de contratos sobre la cesión de derechos de los Proyectos de Electrificación, realizados por esta Administración en las Comunidades de los Tangos, El Borbollón, Quebrada Seca y los próximos proyectos por ejecutar, siendo esto un requisito para que los habitantes de estas comunidades sean beneficiados con la instalación de medidores y asistencia técnica por parte de esta empresa. Después de escuchar y discutir la solicitud, La Honorable Corporación Municipal en pleno lo aprobó en forma unánime. **Inciso b).** El Señor Alcalde presenta para aprobación ante La Honorable Corporación Municipal, un comunicado enviado por La Asociación de Municipalidades de Honduras (AMHON) en el cual piden la Reorientación del Presupuesto del año dos mil



diecinueve para elevar de un 15% al 20% en los gastos de funcionamiento, para hacer efectivo el artículo 177 # 7 en los artículos que competen a las municipalidades. Luego de escuchar y discutir esta petición. La Honorable Corporación Municipal en pleno lo aprobó por unanimidad. **Inciso c).** El señor Alcalde Municipal presenta para aprobación el ingreso en el Plan de Arbitrios Municipal los nuevos valores que se estarán cobrando por metro cuadrado en el Mercado Municipal San José y San Antonio, manifestando que estos precios ya se habían socializado con los locatarios en varias reuniones, pero que tienen que ir especificados por categorías según su ubicación y utilidad. Una vez escuchada y discutida la petición la Honorable Corporación Municipal lo aprobó de forma unánime. **PUNTO. 7. PUNTOS VARIOS.** **Inciso A).** El señor Alcalde Municipal informa a La Honorable Corporación Municipal que en los próximos días se llevará a cabo la Organización del Comité Vial, como parte de la estrategia para el reordenamiento en la ciudad y a la vez invita cordialmente a los regidores para que formen parte de esta importante reunión. No habiendo nada más que tratar quien preside declaro por finalizada la sesión siendo las 8:30 P.M.-



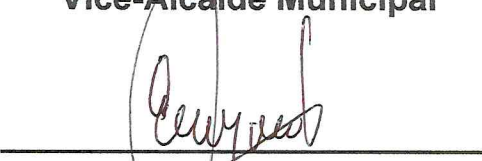
José Vicente León Rojas
Alcalde Municipal



Karla Valenzuela
Vice-Alcalde Municipal



Ángela Jackeline Aguilar
Regidor Primero



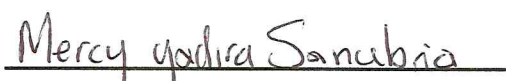
Ever Rutilio Mejía Miranda
Regidor Segundo



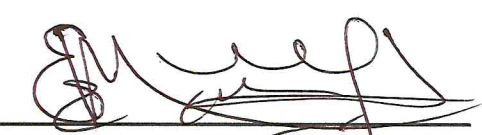
Alix Leonel Portillo Argueta
Regidor Tercero



Karla Feliciano Gámez Martínez
Regidor Cuarto



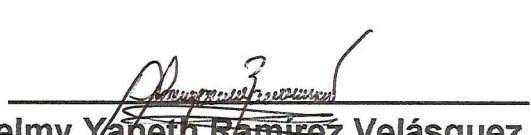
Mercy Yadyra Sanabria Enamorado
Regidor Quinto



Edwin Ernesto Medina Herrera
Regidor Sexto



Hermis Antonio Pineda
Regidor Séptimo



Delmy Yaneth Ramírez Velásquez
Regidor Octavo



Lic. Ely Marciano Díaz López
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA
LA ENTRADA, COPAN
TEL: 2661-2449/2661-2251
SECRETARIA MUNICIPAL



nuevaarcadiamunicipalidad@hotmail.com

JUEVES 21 DE FEBRERO 2019

Agenda de los asuntos a tratarse en la **Sesión Ordinaria** a Celebrarse el día **Jueves 21 de Febrero del año dos mil diecinueve** siendo las **10:00 p.m.** en el Salón de Juntas del Palacio Municipal.

1)- Comprobación de Quórum y Apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde José Vicente León Rojas.

2)- Invocación A Dios.

3)-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.

4)- Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior.

5)- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A)- Atención de visita del señor Rafael Peña y el señor Ricardo Bueso para conciliación sobre un solar ubicado en El Barrio el Dorado.

B).- Socialización de Modelo Nacional de Salud por parte de Coordinación de Red en Salud.

C)- Participación por parte del señor Findo Villanueva para exponer un caso sobre acceso a la Carretera Internacional.

D)- Solicitud para la Instalación de Máquinas Tragamonedas en el Barrio el Centro en La Ciudad de La Entrada.

E). Solicitud por parte del señor Wilson Adonay Aguilar Guerra, sobre apertura de negocio para venta de Licores, en el Barrio el centro de Chalmeca, Nueva Arcadia, Copan.

F). Lectura de solicitud de exoneración de impuestos realizada por **ASIDE**.

F). Presentación de viviendas que fueron demolidas por la Compañía Constructora de Carreteras y cada una de las familias que serán reubicadas en otro sector a las cuales se les construirá su vivienda.

G). Solicitud de cobro por parte del señor Elver Selack Sabillon de proyectos realizados en la administración anterior.

H).- Lectura sobre agotamiento de vía administrativa previo a una demanda sobre solicitud de registro de un bien inmueble en el Departamento de Catastro.

I). Lectura de comunicado enviado por parte de la iglesia Adventista el Séptimo Día.

J).- Solicitud de permiso de operación por parte del **ORGANISMO CRISTIANO DE DESARROLLO INTEGRAL DE HONDURAS, (OCDIH)** como requisito para gestionar ante organismos.

K)- Solicitud de ayuda del señor Pedro Alejandro Mejía sobre exoneración de impuestos por haber sido beneficiado con la ley de apoyo y fomento a la Mipyme.

L)- Lectura sobre como quedo la integración del Comité Vial de La Entrada Copan.

6)-INFORMES:

A)- Solicitudes realizadas por actualizaciones de dominios plenos por parte del señor Tito Gómez Gabarrete de la Comunidad de Chalmeca y otro de la Iglesia Católica del Barrio Buenos Aires, los cuales no fueron inscritos en tiempo y forma en el registro de la propiedad.

B)- Moción presentada por el señor Alcalde Municipal sobre la separación de la Municipalidad de Nueva Arcadia Copan como miembro de la Mancomunidad Chortí.

C)- Informe sobre trabajo de campo realizado por La Comisión de Seguridad.

D)- Lectura de Renuncia de Auditor Municipal y Nombramiento del nuevo Auditor Municipal.

7)- PUNTOS VARIOS:

A)- Informe por parte del señor alcalde municipal sobre la presentación de la solicitud de exoneración de impuestos en la compra del vibro compactador en el congreso nacional, y la gestión realizada durante su viaje a Tegucigalpa en los últimos días.

B)- Participación del señor Alix portillo para solicitar la apertura de un paso en el bulevar de la ciudad por medio del movimiento de grama exactamente frente a su negocio.

C)- Informe sobre Construcción de Puentes Peatonales.

8)- CIERRE DE LA SESIÓN.